

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

CONVOCATORIA

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-010K2N001-N61-2015, PARA EL SERVICIO DE INSPECCIONES A
REMOLCADORES.**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del 23/04/2015 al 06/05/2015	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página: www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	30/04/2015	10:00	Sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	07/05/2015	10:00	
Fallo	08/05/2015	10:00	
Firma del contrato	Dentro de los 5 días posteriores al fallo	09:00 a 16:00 hrs	

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Propositiones.	Presencial o por medio del servicio postal o mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1.- Área administradora del contrato: Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Area contratante o el Area requirente, incluso el Area técnica, cuando actúe con el carácter de Area requirente.
2.- Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
3.- Área requirente: La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
4.- Área técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

<p>5.- COMPRANET: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las Convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.</p> <p>El sistema estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga.</p>
<p>6.- Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.</p>
<p>7.- ESSA: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.</p>
<p>8.- Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;</p>
<p>9.- IVA: Impuesto al Valor Agregado.</p>
<p>10.- LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
<p>11.-Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.</p>
<p>12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.</p>
<p>13.- MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>
<p>14.- Grupo o Concepto: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.</p>
<p>15.- Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.</p>
<p>16.- Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
<p>17.- SAT: Servicio de Administración Tributaria.</p>
<p>18.- SFP: Secretaría de la Función Pública.</p>
<p>19.- Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.</p>

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para el “Servicio de Inspecciones de Remolcadores”, de conformidad con lo siguiente:

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1.- Descripción del servicio y cantidad.

a).- La Convocante requiere contratar el servicio de Inspecciones Anuales de Clasificación, de sus Remolcadores “Delfín”, “Águila”, “Halcón”, “Ballena II”, “Cóndor II” y “Albatros”, Inspección Intermedia y en dique seco del remolcador “Águila” e Inspección Especial y en dique seco para los remolcadores “Halcón” y “Albatros” de acuerdo a la normatividad que establecen la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Marina Mercante, Organización Marítima Internacional y Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación.

b).- La Convocante requiere contratar el servicio de Inspecciones Anuales a balsas Salvavidas, Extinguidores y Sistema Fijo Contra Incendio de sus Remolcadores “Delfín”, “Águila”, “Halcón”, “Ballena II”, “Cóndor II” y “Albatros” de acuerdo a la normatividad que establecen la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Marina Mercante.

Los Grupos solicitados son los siguientes:

GRUPO I.- INSPECCIONES PARA CLASIFICACION.

Partida	Remolcador	Inspección a Realizar	Eslora	Manga	Puntal	Fecha límite para prestar el servicio
I	Remolcador Delfín	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	114' 0"	32' 6"	12' 6"	Dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato y de acuerdo al estatus de la embarcación.
II	Remolcador Águila	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S. -Inspección Intermedia de Casco y en Dique Seco en Mazatlán, Sinaloa	34.05 MTS	9.75 MTS	4.65 MTS	
III	Remolcador Halcón	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S. -Inspección Especial a Casco y Maquinaria, en Dique Seco y de Ejes de Cola en Mazatlán, Sinaloa	34.15 MTS	10.50 MTS	4.65 MTS	

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

IV	Remolcador Ballena II	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	34.15 MTS	9.75 MTS	4.65 MTS	
V	Remolcador Cóndor II	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	34.05 MTS	9.75 MTS	4.65 MTS	
VI	Remolcador Albatros	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S. -Inspección Especial a Casco y Maquinaria, en Dique Seco y de Ejes de Cola en Mazatlán, Sinaloa	34.15 MTS	10.50 MTS	4.65 MTS	

GRUPO II.- INSPECCION A BALSAS SALVAVIDAS, EXTINGUIDORES Y SISTEMA FIJO CONTRA INCEDIO DE CO2

Partida	Descripción	Cantidad	Fecha límite para prestar el servicio
I	Inspección a Balsas Salvavidas en Guerrero Negro, B.C.S.	12	Dentro de los 30 días siguientes a la firma del contrato.
II	Extinguidores en Guerrero Negro B.C.S.	91	
III	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 en Guerrero Negro B.C.S.	6	

La descripción amplia y detallada del servicio de inspección solicitado, se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los servicios objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia SGMF-086/15 y SGMF-090/15 emitido por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Mantenimiento Flota, mediante los cuales hacen constar la suficiencia de recursos para la adquisición de estos bienes.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un solo sobre cerrado que contenga la propuesta en una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica.

Asimismo, deberá de presentar un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50). Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

2.1.- Proposición técnica.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I:** Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, considerando las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el Anexo I, manifestando cumplir con los servicios solicitados y en las fechas indicadas, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de la proposición técnica deberá anexar copia simple de la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de los servicios que ha realizado que sean iguales o similares a los que se solicitan en la presente convocatoria, con los que el licitante acredite que cuenta con la experiencia para cumplir con el servicio solicitado por la convocante; deberá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto.
2. Deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las cuales deberá acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir con el servicio solicitado en la convocatoria, situación que se comprobará al acreditar que sus ingresos sean equivalentes por lo menos al veinte por ciento del monto total de su oferta.
3. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar ganador realizará el servicio de inspecciones a los remolcadores de acuerdo con la normatividad y con los estándares vigentes (normas y reglas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) que son aplicables a los servicios solicitados.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la convocante en relación con los servicios materia de esta licitación pública.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

- B) Como **Anexo Número II**: Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III**: Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la LAASSP, su Reglamento la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV**: Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA ENTIDAD”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a **“LA ENTIDAD”** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

2.2.- Propuesta económica.

Como **Anexo VIII**: Deberán presentar su proposición económica, indicando el Grupo, la partida, descripción general del servicio, cantidad, precio unitario, y un total general por cada Grupo. Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y hasta la terminación de la vigencia del contrato.

Formatos:

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:

Técnicos	Descripción	Indispensable
I.	1.- Descripción técnica de los servicios solicitados. I-1.- Curriculum vitae de la empresa acreditando experiencia en inspecciones. I-2.- declaración anual y última declaración fiscal provisional del ISR. I-3.- Manifestación de que realizara el servicio de acuerdo con los estándares y reglas aplicables. I-4.- Manifestación de que será el único responsable de las obligaciones en materia de trabajo y seguridad social.	Sí Sí Sí Sí Sí
II.	Acreditación de la personalidad	Sí

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

III.	Conocimiento de la normatividad	Sí
IV.	No tener impedimento para participar	Sí
V.	Declaración de integridad	Sí
VI.	Convenio de participación conjunta (sólo si aplica)	(sólo si aplica)
VII.	Liberación de responsabilidad	Sí
Económicos	Descripción	
VIII.	Proposición económica	Sí
Otros	Descripción	
IX.	Estratificación de MIPYMES	No

Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las propuestas técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

2.3.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español y preferentemente en papel membretado de la empresa.

La documentación que se refiera a folletos, trípticos, información técnica se podrá presentar en idioma español.

2.4.- Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.

Los servicios deberán cotizarse en pesos moneda nacional mexicana, y la convocante realizará el pago en la misma moneda.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el inciso anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx, a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético (usb), en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético, no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los servicios ofertados sea menor al 100% de los servicios solicitados por la convocante que impida la comparación económica en igualdad de circunstancias.

5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los servicios solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

El área técnica requisitoria elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se requiere que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los servicios y un subtotal por Grupo, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio total más bajo en cada Grupo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo IX**.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desecharán las partidas que sean afectadas por el error.

6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida, grupos o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, de las proposiciones presentadas se sacara el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, se obtendrá el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

7. Comunicación del fallo.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- Período de contratación.

El contrato que se formalice con motivo de este procedimiento de contratación, contará con un período de vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015, o antes una vez concluidos los trabajos materia de este contrato.

8.2.- Garantía de los servicios.

Los servicios ofertados tendrán una garantía de vicios ocultos por un período de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los servicios, lo cual se hará constar en el contrato que se celebre con el licitante ganador.

8.3.- Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder a los incumplimientos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar a “**LA ENTIDAD**”, previo a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“**LA ENTIDAD**” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

8.5.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los servicios.

En caso de que el proveedor se retrase injustificadamente en el programa de trabajo propuesto para cada partida, se obliga a pagar como pena convencional una cantidad de 2 al millar por el monto total de la partida adjudicada, las cuales se determinarán en función de los trabajos no realizados oportunamente tomando en consideración el plazo para realizar cada servicio, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días de incumplimiento o bien, en caso de que la suma de las penas convencionales sea igual al 10% del monto total de la partida, se procederá a la rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de "LA ENTIDAD" para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

8.6.- Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

8.7.- Firma del Contrato:

El contrato se firmará dentro de los 05 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la Ley y 109 de su Reglamento.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

8.8.- Documentación para la firma del contrato.

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8.9.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

En proposiciones conjuntas:

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

9.1.- Plazo y lugar de prestación de los servicios.

Los servicios adjudicados se realizarán para el caso de Inspecciones Anuales en Puerto El Chaparrito en Guerrero Negro, B.C.S., para las Inspecciones en Dique Seco en el puerto de Mazatlán, Sinaloa, y para el caso de Balsas Salvavidas, Extinguidores y CO2 Sistema Fijos Contra Incendios se realizaran en Guerrero Negro B.C.S., excepto para el remolcador Águila que se deberá realizar en el Puerto de Mazatlán, Sinaloa.

9.2.- Condiciones de entrega:

La Convocante recibirá los trabajos encomendados al licitante ganador, una vez que hayan sido verificados y aceptados por ésta, en el recinto portuario donde se realicen los servicios (Guerrero Negro, B.C.S. y Mazatlán, Sinaloa, según corresponda); la entrega se realizará mediante un acta de entrega-recepción que deberá ser firmada por ambas partes, reservándose la convocante el derecho de reclamación por servicios faltantes o mal prestados, o de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido el licitante, teniendo un término de 30 días para hacer las reclamaciones que considere pertinentes.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

10.- CONDICIONES DE PAGO:

Los Pagos serán por conceptos y servicios efectivamente prestados, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los servicios a entera satisfacción de “**LA ENTIDAD**”; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

11.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “**LA ENTIDAD**”, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

ANEXO I

DESCRIPCION TECNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

GRUPO I.- INSPECCIONES PARA CLASIFICACION.

Partida	Remolcador	Inspección a Realizar	Eslora	Manga	Puntal	Fecha límite para prestar el servicio
I	Remolcador Delfín	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	114' 0"	32' 6"	12' 6"	Dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato y de acuerdo al estatus de la embarcación.
II	Remolcador Águila	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	34.05 MTS	9.75 MTS	4.65 MTS	
III	Remolcador Águila	-Inspección Intermedia de Casco y en Dique Seco en Mazatlán, Sinaloa				
IV	Remolcador Halcón	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	34.15 MTS	10.50 MTS	4.65 MTS	
V	Remolcador Halcón	-Inspección Especial a Casco y Maquinaria, en Dique Seco y de Ejes de Cola en Mazatlán, Sinaloa				
VI	Remolcador Ballena II	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	34.15 MTS	9.75 MTS	4.65 MTS	
VII	Remolcador Condor II	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	34.05 MTS	9.75 MTS	4.65 MTS	
VIII	Remolcador Albatros	-Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	34.15 MTS	10.50 MTS	4.65 MTS	
IX	Remolcador Albatros	-Inspección Especial a Casco y Maquinaria, en Dique Seco y de Ejes de Cola en Mazatlán, Sinaloa				

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

REQUISITOS PARA EJECUCION DE LAS INSPECCIONES TECNICAS A EMBARCACIONES:

1.- INSPECCION TECNICA ANUAL A CASCO Y MAQUINARIA (A FLOTE EN PUERTO EL CHAPARRITO EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.) A LOS REMOLCADORES DELFIN, AGUILA, BALLENA II, HALCON, CONDOR II Y ALBATROS.

- Inspección y aprobación del sistema de seguridad de la embarcación, chalecos, aros, balsas salvavidas (si corresponde), botiquín de primeros auxilios.
- Inspección y aprobación del sistema contra incendio.
- Inspección y aprobación del sistema de protección y seguridad de la maquinas principales.
- Verificación de carga de baterías.
- Pruebas del sistema eléctrico.
- Verificación del sistema de luces, navegación, luz de tope, estela, reflectores y sirena.
- Prueba del sistema de comunicación recepción y transmisión.
- Verificación del tablero de alimentación de energía eléctrica.
- Inspección y aprobación del sistema de emergencia y sistema de cierre rápido de los tanques de combustibles.
- Verificación de condiciones de sentinas.
- Inspección y aprobación del sistema de puertas estancas.
- Inspección de seguridad de funcionamiento de winch de levás.
- Verificación del sistema general de alarmas contra incendio.
- Verificación y Aprobación de la capacidad de las bombas contra incendio.
- Verificación de condiciones generales del casco y estructuras de acero que lo conforman.
- Verificación del sistema de navegación.
- Verificación del sistema de gobierno.
- Inspección de cuellos de ganso y escotillas.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

- Inspección de los tanques de lastre y flotación que correspondan.
- Verificación de las cartas e instrumentos de navegación.
- Verificación del certificado de seguridad de navegación.
- Verificación de certificado de Arqueo (Si corresponde).
- Verificación de certificado de franco bordo.
- Verificación del Libro de Bitácora de puente y de Maquinas.
- Verificación de Plan de Contingencia (Si corresponde).

Así como todas aquellas actividades que de acuerdo a las reglas de la casa certificadora le correspondan, en concordancia a la Asociación Internacional de Sociedades Clasificadoras, Organización Marítima Internacional y autoridades Marítimas Mexicanas.

Se deberá emitir un reporte en español de las condiciones de la embarcación, que contenga las sugerencias para mejorar las condiciones encontradas.

2.- INSPECCION TECNICA INTERMEDIA A CASCO Y EN DIQUE SECO PARA REMOLCADOR AGUILA 2.5 AÑOS EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

- Inspección en dique seco en Instalaciones de Astillero Servicios Navales e Industriales S.A. de C.V. en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa durante el mes de Mayo del 2015.
- Verificar los puntos de la Inspección Anual Correspondiente (todo lo relacionado con la seguridad puertas estancas, válvulas cierre rápido sistema de alarmas etc.) y lo correspondiente al dique seco.
- Verificar condiciones del sistema propulsor. (própelas, palas, huelgos de caída de eje etc.)
- Válvulas de fondo condiciones y aprobación en su reparación.
- Revisión de condiciones de la obra viva.
- Revisión de enfriadores de quilla.
- Revisión de los sellos de cola interior y exterior.
- Condiciones de equipos mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos.
- Verificar y aprobar condiciones de winch de levas y cadena del ancla.
- Sistema de protección del casco esquema de pintura y ánodos etc.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

- Inspección general de condiciones de tubería de sistema de enfriamiento de los equipos.
- Inspección de las condiciones de la tubería del sistema de combustible.
- Inspección y aprobación del sistema de gobierno.

-Realizar pruebas de mar de la embarcación una vez puesta a flote.

Así como todas aquellas actividades que de acuerdo a las reglas de la casa certificadora le correspondan, en concordancia a la Asociación Internacional de Sociedades Clasificadoras, Organización Marítima Internacional y autoridades Marítimas Mexicanas.

Se deberá emitir un reporte en español de las condiciones de la embarcación, que contenga las sugerencias para mejorar las condiciones encontradas.

3.- INSPECCION TECNICA ESPECIAL DE 5 AÑOS A CASCO Y MAQUINARIA Y EN DIQUE SECO A LOS REMOLCADORES HALCON Y ALBATROS EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

- Inspección en dique seco en Instalaciones de Astillero Servicios Navales e Industriales S.A. de C.V. en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa durante el mes de Junio del 2015 al Remolcador Albatros y en el mes de Octubre del 2015 al Remolcador Halcón.
- Verificar los puntos de la Inspección Anual Correspondiente (todo lo relacionado con la seguridad puertas estancas, válvulas cierre rápido sistema de alarmas etc.) y lo correspondiente al dique seco.
- Verificar los puntos de la Inspección Intermedia Correspondiente (todo lo relacionado con la seguridad puertas estancas, válvulas cierre rápido sistema de alarmas, sistema propulsor, huelgos, etc.) y lo correspondiente al dique seco.
- Verificar condiciones generales de los ejes de cola, pruebas con líquidos penetrantes y flexión en torno.
- Verificar condiciones generales de propelas, asentamiento y pruebas correspondientes.
- Verificar condiciones de palas y mechas de timón.
- Verificar condiciones y estanqueidad de toberas.
- Medición ultrasónica de espesores de placa de tanques, casco y estructuras generales.
- Realizar pruebas de mar de la embarcación una vez puesta a flote.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

Así como todas aquellas actividades que de acuerdo a las reglas de la casa certificadora le correspondan, en concordancia a la Asociación Internacional de Sociedades Clasificadoras, Organización Marítima Internacional y autoridades Marítimas Mexicanas.

Se deberá emitir un reporte en español de las condiciones de la embarcación, que contenga las sugerencias para mejorar las condiciones encontradas.

GRUPO II.- INSPECCION A BALSAS SALVAVIDAS, EXTINGUIDORES Y SISTEMA FIJO CONTRA INCEDIO DE CO2.

Partida	Descripción	Cantidad	Fecha límite para prestar el servicio
I	Inspección a Balsas Salvavidas VIKING en Guerrero Negro, B.C.S.	8	Dentro de los 30 días siguientes a la firma del contrato.
II	Inspección a Balsas Salvavidas VIKING en Mazatlán, Sinaloa.	2	
III	Inspección a Balsas Salvavidas ZODIAC en Mazatlán, Sinaloa.	2	
IV	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 8 Cilindros de 75 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	2	
V	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 7 Cilindros de 75 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	1	
VI	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 12 Cilindros de 100 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	1	
VII	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 12 Cilindros de 75 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	1	

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

VIII	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 8 Cilindros de 100 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	1	
IX	Extintores PQS 20 LBS. En Guerrero Negro, B.C.S.	60	
X	Extintores PQS 10 LBS. En Guerrero Negro, B.C.S.	3	
XI	Extintores PQS 05 LBS. En Guerrero Negro, B.C.S.	9	
XII	Extintores CO2 20 LBS. En Guerrero Negro, B.C.S.	13	
XIII	Extintores ESPUMA 2.5 GAL. En Guerrero Negro, B.C.S.	6	

1. USO: INSPECCION ANUAL 2015 A BALSAS SALVAVIDAS, SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES DEL REMOLCADOR DELFIN.

SERVICIO DE INSPECCION DE BALSA SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS MARCA VIKING SERIE 12DK+-J130102:

- 6 BATERIAS PARA LINTERNA
- 1 BOTIQUIN
- 12 RACIONES DE AGUA
- 12 RACIONES DE ALIMENTO
- 1 DISPARADOR HIDROSTATICO
- 2 BATERIAS DE LITIO INT Y EXT
- 3 PRUEBAS A LA BALSA
- 100 PASTILLAS CONTRA MAREO
- 4 BENGALS DE PARACAIDAS
- 6 BENGALAS ROJAS DE MANO
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 1 CERTIFICADO
- 1 KIT DE BANDAS, ETIQUETAS, FLEJE

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

- 1 MTTO. Y PINTURA A ESTUCHE DE FIBRA DE VIDRIO

SERVICIO DE INSPECCION DE Balsa SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS
 MARCA VIKING SERIE 12DK+-A171101

- 1 BOTIQUIN
- 6 BATERIAS PARA LINTERNA
- 2 BATERIAS DE LITIO INT. Y EXT.
- 100 PASTILLAS PARA MAEREO
- 6 BENGALAS ROJAS DE MANO
- 4 BENGALAS DE PARACAIDAS
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 1 KIT DE BANDAS, ETIQUETAS, FLEJE
- 1 REP.MMTO. ESTUCHE DE FIBRA DE VIDRIO
- 1 CERTIFICADO

*1 SISTEMA FIJO CONTRA INSENDIO DE CO2 QUE CONSTA DE 08 CILINDROS DE 75 LBS.

*INSP. ANUAL A EXTINTORES

	CANT.
EXT. PQS 20 LBS.....	10
EXT. PQS 10 LBS.....	1
EXT. PQS 05 LBS.....	1
EXT. CO2 20 LBS.....	4

2. USO: INSPECCION ANUAL 2015 A BALSAS SALVAVIDAS, SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES DEL REMOLCADOR AGUILA.

SERVICIO DE INSPECCION DE Balsa SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS
 MARCA VIKING SERIE 12DK+-11248566

- 1 EQUIPO DE REPARACION
- 100 PASTILLAS PAR MAREO
- 6 BATERIAS PARA LINTERNA
- 1 LLENADO Y PRUEBA HIDROSTATICA A CILINDRI INFLADO
- 2 MANGUERAS DE INFLADO GRANDE
- 1 MANGUERA DE INFLADO CHICA
- 1 CERTIFICADO
- 1 KIT BANDAS, ETIQUETA, FLEJE

SERVICIO DE INSPECCION DE Balsa SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS
 MARCA VIKING SERIE 12DK+-1117328

- 1 EQUIPO DE REPARACION
- 100 PASTILLAS PAR MAREO
- 6 BATERIAS PARA LINTERNA
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 1 LLENADO Y PRUEBA HIDROSTATICA A CILINDRO INFLADO
- 1 MANGUERA DE INFLADO CHICA
- 2 MANGUERAS DE INFLADO GRANDE
- 1 KIT, ETIQUETAS, FLEJE
- 1 CERTIFICADO

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

*1 SISTEMA FIJO CONTRA INSENDIO DE CO2 QUE CONSTA DE 08 CILINDROS DE 75 LBS.

*INSP. ANUAL A EXTINTORES

	CANT.
EXT. PQS 20 LBS.....	11
EXT. PQS 05 LBS.....	1
EXT. PQS 10 LBS.....	1
EXT. CO2 20 LBS.....	1

3. USO: INSPECCION ANUAL 2015 A BALSAS SALVAVIDAS, SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES DEL REMOLCADOR **HALCON.**

SERVICIO DE INSPECCION DE BALSA SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 16 PERSONAS MARCA ZODIAC SERIE XDC9CK667H001

- 1 BOTIQUIN
- 6 BATERIAS P LINTERNA
- 100 PASTILLAS PARA MAREO
- 16 RACIONES DE AGUA
- 16 RACIONES DE ALIMENTO
- 4 BENGALAS DE PARACAIDAS
- 6 BENGALAS ROJAS DE MANO
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 1 LLENADO Y PRUEBA HIDROSTALTICA A CILINDRO DE INFLADO
- 2 MANGUERAS DE INFLADO GRANDE
- 1 MANGUERA DE INFLADO CHICA
- 2 PRUEBAS A BALSA
- 1 REP. Y MTO. DE ESTUCHE DE FIBRA DE VIDRIO
- 6 FLEJA P. CONTENEDOR
- 1 KIT ETIQUETAS
- 1 CERTIFICADO

SERVICIO DE INSPECCION DE BALSA SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 16 PERSONAS MARCA ZODIAC SERIE XDC9CK69H001

- 1 BOTIQUIN
- 6 BATERIAS PARA LINTERNA
- 100 PASTILLAS PARA MAREO
- 16 RACIONES DE ALIMENTO
- 16 RACIONES DE AGUA
- 4 BENGALAS DE PARACAIDAS
- 6 BENGALAS ROJAS DE MANO
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 1 LLENADO Y PRUEBA HIDROSTATICA A CILINDRO INFLADO
- 2 MANGUERA DE NFLADO GRANDE
- 1 MANGUERA DE INFLADO CHICA
- 2 PRUEBAS A LA BALSA
- 1 REPARACION MTO. DE FIBRA DE VIDRIO

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

- 1 KIT DE ETIQUETAS
- 6 FLEJE PARA CONTENEDOR
- 1 CERTIFICADO

*1 SISTEMA FIJO CONTRA INSENDIO DE CO2 QUE CONSTA DE 07 CILINDROS DE 75 LBS.

*INSP. ANUAL A EXTINTORES

	CANT.
EXT. PQS 20 LBS.....	9
EXT. PQS 10 LBS.....	1
EXT. PQS 05 LBS.....	1
EXT. CO2 20 LBS.....	1
EXT. ESPUMA 2.5 GAL.....	2

4. USO: INSPECCION ANUAL 2015 A BALSAS SALVAVIDAS, SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES DEL REMOLCADOR **BALLENA.**

SERVICIO DE INSPECCION DE BALSA SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS MARCA VIKING SERIE 11590064

- 1 EQUIPO DE REPARACION
- 1 BOTIQUIN
- 6 BATERIAS PAR ALINTERNA
- 4 BENGALAS DE PARACAIDAS
- 6 BENGALAS ROJAS DE MANO
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 1 DISPARADOR HIDROSTATICO
- 1 KIT BANDAS, ETIQUETAS, FLETE
- 1 CERTIFICADO

SERVICIO DE INSPECCION DE BALSA SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS MARCA VIKING SERIE 12DK+A1611101

- 1 EQUIPO DE REPARACION
- 1 BOTIQUIN
- 2 BATERIAS DE LITIO INT Y EXT.
- 6 BATERIAS PARA LINTERNA
- 100 PASTILLAS PARA MAREO
- 4 BENGALAS DE PARACAIDAS
- 6 BENGALAS ROJAS DE MANO
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 1 KIT BANDAS, ETIQUETAS, FLEJE
- 2 MANGUERA DE INFLADO
- 3 PRUEBAS DE BALSAS
- 1 CERTIFICADO

*1 SISTEMA FIJO CONTRA INSENDIO DE CO2 QUE CONSTA DE 12 CILINDROS DE 100 LBS.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

*INSP. ANUAL A EXTINTORES

	CANT.
EXT. PQS 20 LBS.....	10
EXT. PQS 05 LBS.....	1
EXT. CO2 20 LBS	2

5. USO: INSPECCION ANUAL 2015 A BALSAS SALVAVIDAS, SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES DEL REMOLCADOR **CONDOR.**

SERVICIO DE INSPECCION DE Balsa SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS MARCA VIKING SERIE 12DK+11238740

- 6 BATERIAS PARA LINTERNA
- 100 PASTILLAS PARA MAREO
- 1 LLENADO Y PRUEBA HIDROSTATICA A CILINDRO INFLADO
- 2 MANGUERAS DE INFLADO GRANDE
- 1 MANGUERA DE INFLADO CHICA
- 1 CERTIFICADO
- 1 KIT BANDAS, ETIQUETAS, FLEJE

SERVICIO DE INSPECCION DE Balsa SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS MARCA VIKING SERIE 12DK+11238741

- 1 EQUIPO DE REPARACION
- 1 BATERIA PARA LINTERNA
- 1 LLENADO Y PRUEBA HIDROSTATICA A CILINDRO INFLADO
- 2 MANGUERAS DE INFLADO CHICA
- 1 MANGUERA DE INFLADO GRANDE
- 1 CERTIFICADO
- 1 KIT BANDAS, ETIQUETAS, FLEJE

*1 SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIO DE CO2 QUE CONSTA DE 12 CILINDROS DE 75 LBS.

*INSP. ANUAL A EXTINTORES

	CANT.
EXT. PQS 20 LBS.....	8
EXT. PQS 05 LBS.....	2
EXT. CO2 20 LBS	1
EXT. PQS 05 LBS.....	2

6. USO: INSPECCION ANUAL 2015 A BALSAS SALVAVIDAS, SISTEMA FIJO CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES DEL REMOLCADOR **ALBATROS.**

1 SERVICIO DE INSPECCION DE Balsa SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS MARCA VIKING SERIE 11590063

- 1 EQUIPO DE REPARACION
- 1 BOTIQUIN
- 100 PASTILLAS PARA MAREO
- 6 BATERIAS PARA LINTERNA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

- 2 BATERIAS DE LITIO INT Y EXT
- 2 BENGALAS ROJAS DE MANO
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 2 KIT. BANDAS ETIQUETAS, FLEJE
- 1 CERTIFICADO

1 SERVICIO DE INSPECCION DE BALSA SALVAVIDAS CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS MARCA VIKING SERIE 11590062

- 1 EQUIPO DE REPARACION
- 1 BOTIQUIN
- 6 BATERIAS PARA LINTERNA
- 4 BENGALAS DE PARACAIDAS
- 6 BENGALAS ROJAS DE MANO
- 2 BENGALAS DE HUMO
- 2 BATERIAS DE LITRO INT Y EXT.
- 1 KIT BANDAS, ETIQUETAS, FLEJE
- 1 CERTIFICADO
- 1 DISPARADOR HIDROSTATICO

*1 SISTEMA FIJO CONTRA INSENDIO DE CO2 QUE CONSTA DE 08 CILINDROS DE 100 LBS.

*INSP. ANUAL A EXTINTORES

	CANT.
EXT. PQS 20 LBS.....	12
EXT. PQS 05 LBS.....	1
EXT. CO2 20 LBS	4
EXT. ESPUMA 2.5 GAL.....	4

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		

Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE
LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

ANEXO VI

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (SOLO SI APLICA)
--

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones a Remolcadores”

DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

ANEXO VIII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
LICITACION PUBLICA NUMERO _____	
NOMBRE DEL LICITANTE: _____	
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: _____	
PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: _____	

Grupo I: INSPECCIONES PARA CLASIFICACION.

SERVICIO REQUERIDO			UNIDAD MEDIDA	IMPORTE EN PESOS M.N.
Partida	Remolcador	Inspección		
1	Delfín	Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	SERVICIO	\$
2	Águila	Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	SERVICIO	\$
3	Águila	Inspección Intermedia de Casco y en Dique Seco en Mazatlán, Sinaloa	SERVICIO	\$
4	Halcón	Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	SERVICIO	\$
5	Halcón	Inspección Especial a Casco y Maquinaria, en Dique Seco y de Ejes de Cola en Mazatlán, Sinaloa	SERVICIO	\$
6	Ballena II	Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	SERVICIO	\$
7	Cóndor II	Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	SERVICIO	\$
8	Albatros	Inspección Anual a Casco y Maquinaria en Guerrero Negro, B.C.S.	SERVICIO	\$
9	Albatros	Inspección Especial a Casco y Maquinaria, en Dique Seco y de Ejes de Cola en Mazatlán, Sinaloa	SERVICIO	\$
SUBTOTAL GRUPO I SIN INCLUIR EL IVA:				\$

Grupo II: INSPECCIONES A BALSAS SALVAVIDAS, EXTINGUIDORES Y SITEMA FIJO CONTRA INCENDIOS CO2.

SERVICIO REQUERIDO			UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS M.N.
Partida	Inspecciones	Cantidad			
1	Inspección a Balsas Salvavidas VIKING en Guerrero Negro, B.C.S.	8	SERVICIO	\$	\$
2	Inspección a Balsas Salvavidas VIKING en Mazatlán, Sinaloa.	2	SERVICIO	\$	\$

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

3	Inspección a Balsas Salvavidas ZODIAC en Mazatlán, Sinaloa.	2	SERVICIO	\$	\$
4	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 8 Cilindros de 75 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	2	SERVICIO	\$	\$
5	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 7 Cilindros de 75 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	1	SERVICIO	\$	\$
6	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 12 Cilindros de 100 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	1	SERVICIO	\$	\$
7	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 12 Cilindros de 75 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	1	SERVICIO	\$	\$
8	Sistema Fijo Contra Incendios de CO2 que consta de 8 Cilindros de 100 LBS en Guerrero Negro B.C.S.	1	SERVICIO	\$	\$
9	Extintores PQS 20 LBS. en Guerrero Negro, B.C.S.	60	SERVICIO	\$	\$
10	Extintores PQS 10 LBS. en Guerrero Negro, B.C.S.	3	SERVICIO	\$	\$
11	Extintores PQS 05 LBS. en Guerrero Negro, B.C.S.	9	SERVICIO	\$	\$
12	Extintores CO2 20 LBS. en Guerrero Negro, B.C.S.	13	SERVICIO	\$	\$
13	Extintores ESPUMA 2.5 GAL. en Guerrero Negro, B.C.S.	6	SERVICIO	\$	\$
SUBTOTAL GRUPO II SIN INCLUIR EL IVA:				\$	

El monto total de mi proposición económica in incluir el impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$_____ (Son _____ 00/100 Moneda Nacional). Los servicios que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

ANEXO IX
(SOLO SI APLICA)

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O
MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

FO-CON-14

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI **NO**

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: j_romero@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE _____, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. _____, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____, Lic. _____, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número _____, volumen _____ en la Sección de Comercio, con fecha _____ de _____ de _____, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3 Que para el cumplimiento de sus metas y objetivos, requiere el servicio de inspección a Remolcadores de su propiedad.
- I.4 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial No. _____, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.4 Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de las Refacciones objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con los escritos con números de referencia SGMF-086/15 y SGMF-090/15 emitido por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Mantenimiento Flota mediante la cual hace constar la suficiencia de recursos para el suministro de las refacciones industriales.
- I.6 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, cuyo objeto social comprende entre otros: _____.
- II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, a que alude la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.
- II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para prestar el servicio de inspección a Remolcadores.
- II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, C.P. _____ en la Ciudad de _____, México, teléfono (____) _____, correo electrónico: _____.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO Y MONTO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a realizar el servicio de inspección a Remolcadores propiedad de “LA ENTIDAD”, en las instalaciones propiedad de _____, localizadas en el interior del Recinto Portuario de _____, México, de conformidad con la propuesta de servicios hecha por éste y que se encuentra detallada en el ANEXO No. I, la cual forma parte integral del presente contrato.

Las partes convienen en que el monto total por los servicios objeto del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$ _____ (Son _____ Pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDA.- DE LA FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que el pago de la cantidad establecida en la cláusula que antecede, se efectuará dentro de los 20 días siguientes a cada servicio prestado satisfactoriamente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

TERCERA.- DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL PROVEEDOR” se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato, el día ____ del 2015 y concluir las a más tardar el ____ del 2015.

CUARTA.- DE LA RECEPCIÓN.

“LA ENTIDAD” recibirá los trabajos encomendados al EL PROVEEDOR una vez que hayan sido verificados y aceptados por ésta; la entrega se realizará mediante un acta de entrega-recepción que deberá ser firmada por ambas partes, reservándose “LA ENTIDAD” el derecho de reclamación por servicios faltantes o mal prestados, o de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido “EL PROVEEDOR”, teniendo un término de 30 días naturales para hacer las reclamaciones que considere pertinentes.

QUINTA.- GASTOS DERIVADOS DE LITIGIOS.

En caso de que “LA ENTIDAD” incurra en cualquier gasto como consecuencia de alguna contingencia y/o litigio derivado de la prestación de los servicios pactados en este contrato, “EL PROVEEDOR” se compromete a rembolsar dichas cantidades dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud por escrito de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día ____ de 2015, y concluirá el día ____ de 2015, o hasta la total conclusión de los trabajos de mantenimiento objeto de este contrato.

SEPTIMA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio y el licitante deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento de contrato.

OCTAVA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” entregó previo a la firma del presente contrato una Póliza de Fianza número de la afianzadora por la cantidad de en los términos establecidos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., y permanecerá en vigor hasta 120 (ciento veinte) días posteriores, contados a partir de la fecha en que se realice el acta de entrega recepción total de los servicios, para responder por la calidad de los trabajos efectuados a cada Remolcador, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

NOVENA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- a) Prestar los servicios a que se refiere la cláusula Primera de este contrato de acuerdo con su propuesta de servicios, y con la calidad y eficiencia profesional requeridas.
- b) No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales que haya lugar.
- c) Concluir los trabajos señalados en la cláusula primera de este contrato y que son materia del mismo, dentro del plazo de ejecución comprometido.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus servicios en los términos convenidos.
- b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el servicio contratado.

DECIMA PRIMERA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA SEGUNDA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA TERCERA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA CUARTA.- RELACION LABORAL.

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA QUINTA.- EXCEPCIÓN DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

DECIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

DECIMA SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase injustificadamente en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función de los servicios no prestados oportunamente, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días se procederá a la rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N61-2015
“Servicio de Inspecciones Anuales a Remolcadores”

El pago de las penas convencionales se realizará mediante cheque a favor de “LA ENTIDAD”, el cual será entregado a la Gerencia de Adquisiciones, en el entendido que el pago del “SERVICIO” realizado quedará condicionado al pago de penas convencionales que efectúe “EL PROVEEDOR”. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DECIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” rescindiré administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por suspensión injustificada de los servicios.
- b) Por no corregir las deficiencias que le indique la entidad.
- c) Por no apegarse a las normas o estándares aplicables al servicio.
- d) Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- e) Por existencia de huelga, la cual se deberá notificar con un plazo de 30 días la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- f) Por incumplimiento a las cláusulas del presente contrato.

DECIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. “EL ASTILLERO” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “LA ENTIDAD”.

VIGÉSIMA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima octava, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento a la Barcaza “De Sal 5”, materia del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a) Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b) Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” designa a la Subgerencia de Mantenimiento Flota como el área responsable de administrar el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día _____ 2015.

POR LA ENTIDAD

POR EL PROVEEDOR

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.